

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que havan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELEFONO 2.931

DEZ A DOCE DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales.—En esta capital, llevado á domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado á domicilio, 3 pesetas mensuales y fuera de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entlo dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción... 0,50
Id. particulares en la 1.ª 2.ª y 3.ª plana... 1,00
Id. id. en la 4.ª plana... 0,75

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias
é Infantes, continúan sin novedad en su im-
portante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás
personas de la Augusta Real Familia.

Comisión provincial de Madrid

Acuerdos adoptados por este Cuerpo en el
período comprendido desde 20 de Enero
á 30 de Abril de 1914.

Día 20 de Enero.

La Comisión acuerda constituirse en fun-
ciones de Diputación á los efectos del ar-
tículo 98 de la vigente ley Provincial y de-
signar los señores Vocales que han de des-
empeñar las visitas de los establecimientos.

Seguidamente acordó ascender por turno
de antigüedad á jefe de Negociado de ter-
cera clase, con el haber anual de 4.000 pesetas,
á D. Higinio de La Casa, en la vacante
producida por jubilación de D. Valeriano
Sagastume

Idem por id. á Oficial de la clase de pri-
meros, con el haber anual de 3.500 pesetas,
á D. Martín López de Varó, en la vacante
del Sr. La Casa.

Idem por id. á Oficial de la clase de se-
gundos, con el haber anual de 3.000 pesetas,
á D. Emilio Reverter, en la vacante
producida por el Sr. Varó.

Instruir expediente por faltas en el servi-
cio al Ordenanza de las oficinas centrales
D. Félix de Lama.

Solicitar de la Superioridad excepción de
subasta para el suministro de garbanzos y
lentejas por haberse celebrado dos sin haber
concurrido licitadores.

Acordar se dé vista á D. Alfredo Parron-
do, adjudicatario provisional de la subasta
de aceite, de la reclamación formulada acer-
ca de la misma por el licitador D. Juan del
Pozo Martín.

Día 21.

Autorizar al señor Presidente de la Cor-
poración para que disponga se adquieran los
garbanzos necesarios en los Establecimien-
tos provinciales, por gestión directa.

Pedir al señor Decano del Cuerpo Médi-
co todos los antecedentes y datos relativos
á la existencia, funcionamiento y situación
del fondo de premios y castigos á que se re-
fieren los artículos 73 y 74 del Reglamento
del citado Cuerpo, y á que se alude en el
expediente instruido por el Diputado señor
Sáez.

Manifiestar al señor Decano del Cuerpo
Médico, como consecuencia de la ponencia
del Sr. Sáez Lizana en el expediente instruí-
do sobre faltas en el servicio médico del
Hospital provincial, el disgusto con que la
Comisión ha visto, en dicho expediente,
que el servicio médico quedó desatendido
por no haberse cumplido el límite regla-
mentario que en el disfrute de las licencias
ofreció exigir y hacer se cumpliera para el
personal médico, con el fin de que los ser-
vicios hospitalarios estuvieran siempre aten-
didos por el número de Profesores que el
citado Reglamento determina.

Aprobar los pliegos de condiciones para
la subasta de recorrido de tejados y azoteas
del Hospital de San Juan de Dios.

Publicar en el BOLETIN OFICIAL de la pro-
vincia una circular recordando á los Secre-
tarios de los Ayuntamientos el cumplimien-
to de lo dispuesto en el art. 126 de la vigen-
te Ley Municipal, é igualmente con relación
al cumplimiento del art. 23 de la misma
Ley.

Devolver la fianza definitiva á D. José
María Alemán, contratista del suministro de
chocolate, durante el pasado año de 1913,
toda vez que ha cumplido su compromiso
sin responsabilidad.

Día 29.

Quedar enterada con sentimiento de la
defunción del Presidente que fué de la Di-
putación D. José de la Presilla, y dar el
pésame á la familia del finado.

Quedar enterada y que se den las gracias
á S. M. el Rey, por conducto del señor Jefe
Superior de Palacio, por el donativo de cua-
tro gamos enviados para la comida de los
asilados del Hospicio.

Idem id. id. por el de 50 perdices y 50
conejes donado á la Inclusa.

Idem id. id. por el de cuatro gamos do-
nados al Hospital provincial.

Aprobar la distribución de fondos para el
próximo mes de Febrero.

Ascender por turno de méritos á Oficial
de la clase de terceros, con el haber anual

de 2.500 pesetas, á D. Angel Sáez de la
Peña, en la vacante por ascenso del Sr. Re-
verter.

Idem á Oficiales de la clase de cuartos,
con el haber anual de 2.000 pesetas y en las
resultas de las corridas de escala efectuadas,
á los cuatro de la clase de quintos más anti-
guos, D. Julián Ontiveros, D. Santiago de
San Antonio, D. Francisco Miguel y Millán
y D. Fernando Almansa.

Idem á Jefe de Negociado de tercera cla-
se, con el haber anual de 4.000 pesetas, á
D. Alfredo Avendaño García, en la vacante
por ascenso del Sr. Alonso.

Idem á Oficial de la clase de primeros á
D. Faustino Fernández Jubera, en la va-
cante por ascenso del Sr. Avendaño.

Idem á Oficial de la clase de segundos,
con el haber anual de 3.000 pesetas, á don
Antonio González, en la vacante por ascen-
so del Sr. Jubera.

Idem por turno de antigüedad á Oficial
de la clase de terceros, con 2.500 pesetas,
á D. Vicente Campos, en la vacante por as-
censo del Sr. Gonzalez.

Idem á Oficiales de la clase de cuartos,
con el haber anual de 2.000 pesetas, en las
resultas de las corridas de escala efectuadas
á los cuatro de la clase de quintos más anti-
guos, D. José Baños, D. Miguel Vázquez,
D. Manuel Duque y D. Nicolás María Ri-
vero.

Idem por turno de antigüedad á la plaza
restablecida de Jefe de Negociado de segun-
da clase, con el haber anual de 5.000 pesetas,
en comisión, á D. Higinio La Casa Ca-
tarineu.

Idem á Jefe de Negociado de tercera cla-
se, con 4.000 pesetas, á D. Manuel Díaz
Montenegro, en la vacante producida por
el Sr. La Casa.

Idem en comisión, á Oficial de la clase
de primeros, con 3.500 pesetas, á D. To-
más Ramos de Pablo, en la vacante del se-
ñor Montenegro.

Idem á Oficial de la clase de segundos,
con el haber anual de 3.000 pesetas, á don
Tomás Carod Tirado, en la vacante del
Sr. Ramos de Pablo.

Prorrogar la excedencia que disfruta don
Lázaro Martín Pindado, Médico de la Be-
nificencia provincial, en tanto desempeñe
cargo de elección popular.

Día 31.

Prestar su conformidad al oficio dirigido

por el Excelentísimo señor Gobernador ci-
vil de la provincia, trasladando otro del de
Barcelona acompañando te timonio del ex-
pediente instruido, ante aquella Diputación,
por Doña Manuela García Fraijo, para la
reclusión en un manicomio, con carácter de
observación, de su marido, el presunto ali-
enado Luis de las Cuevas Huertas, natural
de Aranjuez (Madrid), toda vez que han si-
do llenadas las formalidades exigidas por el
Real decreto de 19 de Mayo de 1885.

Elevar al Ministerio de la Gobernación
consulta para determinar las atribuciones
entre el Oficial Mayor de Secretaría y el
Comandante Oficial Mayor de la Sección
de Reemplazos, y principalmente para de-
terminar quién ha de sustituir al señor Se-
cretario en la Comisión Mixta.

Aprobar la cuenta rendida por el señor
Decano de la Beneficencia provincial, corres-
pondiente al año de 1913, por gastos de ma-
terial é importante 200 pesetas.

Celebrar segunda subasta en las mismas
condiciones que la que ha quedado desier-
ta para contratar la demolición y apr-
vechamiento de materiales de los pabellones
hospitalarios del Cerro del Pimiento.

Declarar de abono, á favor de doña Fran-
cisca de la Cruz y Salinas, un premio de
125 pesetas de la Lotería Nacional, como
colegiala que fué de la Paz.

Idem id. id. á doña Manuela González,
tres premios importantes 650 pesetas, como
colegiala que fué de la Paz.

Idem id. id. á doña Teresa María del Pi-
lar Rodríguez, tres premios importantes 650
pesetas, como colegiala que fué de la Paz.

Quedar enterada y que se den las gracias
á D. Gonzalo de Carlos Abella por un do-
nativo de 75 paquetes de chocolate y 15 ki-
los de galletas para los enfermos y depen-
dientes del Hospital de San Juan de Dios.

Admitir la dimisión al Alumno interno
de Medicina D. Ildefonso Ramón Borja y
reponer al de igual clase D. José Abreu.

Quedar enterada, con sentimiento, de la
defunción del Peón caminero D. José Mar-
tín Frades.

Nombrar Portero-sacristán-demandadero
de la Inclusa, con el haber anual de 1.250
pesetas, al que lo es de la Casa de Materni-
dad, D. Joaquín Moll.

Idem id. de la Casa de Maternidad, con el
haber anual de 975 pesetas, al Ordenanza
del Asilo de las Mercedes, D. José Gil
Llorca.

Idem Ordenanza del Asilo de las Mercedes, con el haber anual de 750 p. setas, á D. Pedro Uceda Sanz.

Idem Ordenanza de la clase de segundos de las Oficinas Centrales, con el haber anual de 1.250 pesetas, á D. Miguel Alcázar Muñoz, en la vacante que resulta por la corrida de escala para cubrir la vacante que resultó por jubilación del Portero Mayor Señor Castillejos.

Idem Ayudante de Escultor del Museo Histórico-Químico del Hospital de San Juan de Dios, con el haber anual de 1.000 pesetas, á D. José Barta.

Idem Ordenanza del Asilo de las Mercedes, con el haber anual de 750 pesetas, á D. Luis Sepúlveda.

Idem Peón caminero de la provincia, con el haber anual de 750 pesetas, á D. Alejandro Alvarez.

Día 2 de Febrero.

Nombrar Peón caminero, con el haber anual de 750 pesetas, á D. Joaquín Domingo Bonilla.

Pasar á informe del Arquitecto provincial Jefe una comunicación del Ayuntamiento de esta Corte sobre el mal estado de la medianería de la iglesia del antiguo Hospital de San Juan de Dios.

Señalar los días en que la Comisión ha de celebrar sus sesiones en el presente mes y el 2 del próximo Marzo.

Solicitar de la Superioridad excepción de subasta para el suministro de vino tinto, blanco, vinagre, ternera, merluza y para el servicio de extracción de desperdicios y comida sobrante del Hospital provincial.

Devolver la fianza definitiva que tiene prestada D. Zacarías Pozas por el suministro de material de cura.

Idem íd. á D. Narciso Elías Moraleda por el suministro de arroz.

Idem íd. á D. Protasio Fernández por los suministros de leña de encina y pino y carbón vegetal.

Idem íd. á D. Juan Gil de Miguel, contratista del suministro de huevos durante el pasado año de 1913, toda vez que ha cumplido su compromiso sin responsabilidad.

Idem íd. á D. José María Román, por el suministro de ajos y cebollas.

Idem íd. á D. Santiago Briz, por el servicio de extracción del hueso del Hospital de San Juan de Dios.

Quedar enterada de un oficio del Alcalde de Buitrago comunicando un voto de gracias otorgado por aquel Ayuntamiento y vecindario á la Diputación Provincial, por su iniciativa de solicitar la inclusión en el plan de ferrocarriles secundarios del de Madrid á Aranda, y ofertas de dicha población para ayudar á la realización del mismo.

Día 4.

Contestar negativamente la consulta hecha por el Vocal Sr. Fernández y Fernández respecto á la petición de ingreso en la sala de distinguidos del Hospital de San Juan de Dios de un empleado provincial, puesto que la concesión hecha por la Diputación en favor de sus funcionarios se limita al Hospital provincial.

Dejar en suspenso los ingresos en el Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes, en tanto subsista la enfermedad de tos ferina que padecen algunas acogidas, y recomendar al señor Decano adopte las medidas necesarias para evitar el contagio.

Aprobar la inversión de las rentas de la fundación de doña Josefa Claudia Artieda Labiano, que ha correspondido en el año

de 1912 al Hospital Provincial, con la advertencia al Director del mismo de que en lo sucesivo, al proceder á la inversión de las cantidades que correspondan al Establecimiento, cumpla lo dispuesto en el Real decreto é instrucción de 24 de Enero de 1905, y la base 18 del Presupuesto provincial vigente.

Disponer se ruegue al señor Ministro de Instrucción pública que en lo sucesivo no confíe de oficio ni á instancia de parte permisos á los Profesores de las Escuelas del Hospicio, sin comunicarlo á esta Corporación, y que se obligue á los interesados á no ausentarse en tanto que el servicio no esté garantido, y obtengan permiso de esta Diputación.

Ascender por turno de méritos á Oficial de la clase de terceros, con el haber anual de 2.500 pesetas, á D. Natalio Sáiz Val, en la vacante por ascenso del Sr. Carod.

Idem á Oficiales de la clase de cuartos, con el haber anual de 2.000 pesetas, en las resultas del concurso anterior, á los cuatro de la de quintos D. José Pascual, D. Agustín Balboa, D. José María Menéndez y D. Miguel Gutiérrez Benito.

Quedar enterada de lo informado por el señor Decano del Cuerpo Médico respecto á la torma en que se lleva el servicio de estadística de enfermedades curadas en los Hospitales provinciales.

Devolver la fianza á D. Miguel Retana, contratista que fué del suministro de papel y objetos de escritorio á las oficinas centrales durante el año de 1913, por no quedar afecto á responsabilidad.

Aprobar las cuentas de colecturía correspondientes al mes de Diciembre último.

Quedar enterada de una comunicación del señor Presidente de la Audiencia de Madrid devolviendo el expediente de contratación de tramos metálicos, sistema Eiffel, para un puente sobre el río Jarama, en la carretera de Madrid á Loeches, á la cual se acompaña certificación de la sentencia dictada por el Tribunal provincial Contencioso-administrativo, en el recurso promovido por la Sociedad Levallois Perret, sobre revocación de un acuerdo de la Diputación de 30 de Mayo de 1910.

Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas, para la construcción de la parte que falta del trozo primero de la carretera de Villarejo de Salván á Brea, por Valdaracete, y que se saquen á subasta dichas obras.

Idem íd. de las obras de la variante entre los kilómetros 2 al 6 de la carretera provincial de Torrelaguna á Lozoyuela, y que se saque á subasta este servicio.

Hacer las gestiones necesarias y solicitar del Estado se incaute de los cinco primeros kilómetros de la carretera de Colmenar Viejo á Manzanares el Real, por estar comprendido entre dos carreteras del Estado.

Día 9.

Disponer que por los Ingenieros provinciales se proceda á realizar los estudios del camino de Robledo de Chavela á El Escorial.

Instruir expediente para depurar las faltas que el Dentista del Hospicio, Sr. Luna, haya podido cometer referentes á la conducta que sigue y la forma como realiza los trabajos.

Disponer que en el expediente y pliego de condiciones aprobado en la sesión de 4 del actual para la construcción del puente sobre el río Jarama, en término de Torremocha de Uceda, se haga constar la siguiente condición: «que dadas las condiciones es-

peciales para la construcción de tramos metálicos y la dificultad de subdividirlos con relación á la consignación presupuesta, se señale como plazo de ejecución de la obra el de un año, cobrándose su importe en cuatro presupuestos sucesivos.»

Idem, de conformidad con el dictamen de los Ingenieros, que en las obras nuevas para las que hay cantidad presupuesta, cuya ejecución esté acordada, el número de meses que deberá percibir el personal facultativo por indemnizaciones no excederá, en ningún caso, de los consignados para plazo en el pliego de condiciones facultativas, distribuidos en los años que dure la ejecución de las obras, mediante proporción establecida entre la cantidad de obra certificada cada año y el total del presupuesto, á menos que se demoren los trabajos por culpa del contratista.

Idem que por los Ingenieros provinciales se realicen los estudios del camino de Robledo de Chavela al pueblo de El Escorial, con cargo á la consignación presupuesta para este gasto, y siempre que la cuantía del crédito lo consienta, sin perjuicio de otras atenciones de la misma índole.

Informar al Excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, por conducto del señor Gobernador, en el sentido de desestimar en todas sus partes el recurso dealzada interpuesto por Doña Elisa Castro de la Jara, Profesora de la Escuela de párvulos del Hospicio, contra el acuerdo de la Diputación que la negó indemnización por el concepto de casa.

Quedar enterada del oficio del señor Decano del Cuerpo Médico dando cuenta de haber terminada la viruela en el Hospital de San Juan de Dios.

Día 11.

Suspender de empleo y sueldo, en vista del expediente instruido al Ordenanza Félix de Lama, por faltas cometidas en el servicio, proponiendo á la Diputación su cesantía.

Declarar de abono al Ordenanza del Hospital de San Juan de Dios, D. Pedro Uceda, con cargo á las economías de la relación de sirvientes del Establecimiento, los haberes que devengue desde el día 11 de Octubre de 1913, en que tomó posesión, hasta el en que se poseione de igual cargo del Asilo de las Mercedes.

Prestar su conformidad al oficio del señor Juez de primera instancia é instrucción del distrito de Chamberí de esta corte, interesando se den las oportunas órdenes para que sea reintegrado al Manicomio de Ciempozuelos, donde antes se hallaba, el demente José Moreno y Moreno, sometido á la acción judicial; pero llamando la atención del Juzgado requirente para que en lo sucesivo procure no recargar los gastos provinciales con atenciones de esta clase, puesto que los dementes judiciales, ya que no ingresen en un Manicomio del Estado, no tienen derecho, en tanto no se cumplan los requisitos prevenidos en las disposiciones vigentes, á ingresar en los Manicomios particulares, como es el de Ciempozuelos, por cuenta de la Diputación.

Declarar de abono al Notario D. Luis Fernández Manrique la suma de 30,70 pesetas, importe de sus honorarios por asistencia á la subasta celebrada, sin postor, á fin de contratar la demolición de los pabellones hospitalarios del Cerro del Pimiento.

Acordar la incautación de la fianza de D. Isaias García, contratista del servicio de extracción de pan duro del Hospital de San

Juan de Dios, por incumplimiento del contrato.

Devolver la fianza definitiva á D. Ramón Parrondo y Feito, contratista de los suministros de antracita y carbón de piedra durante el pasado año de 1913, toda vez que ha cumplido su compromiso sin responsabilidad.

Idem íd. á D. Honorio Riesgo, contratista del suministro de carne durante el pasado año de 1913, toda vez que ha cumplido su compromiso sin responsabilidad.

Idem íd. á D. Isidoro Ayuso, por el suministro de pasta para sopa.

Idem íd. á D. Felipe Rodríguez, por el suministro de gallinas.

Idem íd. á D. Juan del Pozo, por los suministros de judías y azúcar, y desestimar la solicitud de devolución de la fianza de aceite, por hallarse comprendido en lo que previene el caso 12 del art. 8.º de la instrucción de contrataciones.

Quedar enterada del nombramiento provisional de Capataz, hecho por el señor Visitador de Carreteras á favor del Peón caminero Urbano Vázquez.

Idem íd., con sentimiento, de la defunción del Capataz de Peones camineros don Pedro Panadero.

Admitir la dimisión presentada por el Alumno interno D. Daniel Bañuelos.

Correr la escala en el Cuerpo de Alumnos internos, y ascender á primera clase á D. Eustasio Martín Gutiérrez; á segunda, á D. Valentín Martín Calderón, y reponer en el cargo de interno de tercera clase á don Ubaldo González Vicente.

Para cubrir las vacantes que resultan en los diversos destinos del Cuerpo administrativo producidas por consecuencia de los últimos ascensos, acordó la siguiente combinación de personal: Nombrar Jefe de la Sección de Investigación á D. Higinio La Casa; ídem de la de Gobernación, á D. Alfredo Avendaño; ídem de la de Fomento, á D. Manuel Díaz Montenegro; ídem Interventor del Hospicio, á D. Tomás Ramos de Pablo; ídem íd. del Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes, á D. Antonio Palomar; ídem íd. del Hospital de San Juan de Dios, á D. Faustino Fernández Jubera; asimismo acordó, en vista de que á ninguno de los Oficiales de la clase de terceros conviene desempeñar la plaza de Comisario del Hospital de San Juan de Dios, designar en comisión, para este cargo, hasta que se halle en condiciones de desempeñarlo en propiedad, al Oficial de la clase de cuartos D. Diodoro Cebrián; que D. Eduardo Barrón pase á prestar sus servicios á la Sección Central; D. Tomás Carod, á la Depositaria; D. Enrique Vivancos, D. Santos López Garrido y D. Fernando Mínguez, á la Sección de Examen de cuentas; D. José Rodríguez Ollero, á la Inclusa; D. Santiago de San Antonio, al Hospital provincial, y D. José María Menéndez, á la Depositaria.

Requerir á D. Alfredo Parrondo para que manifieste si se halla dispuesto á suministrar el aceite al precio de una peseta y siete céntimos.

Día 16.

Declarar desierta la subasta intentada para contratar el suministro de maderas al Hospicio, y anunciar segunda licitación bajo los mismos tipos y condiciones de la primera.

Aprobar la subasta celebrada para el suministro de materiales de albañilería del Hospicio, adjudicando definitivamente el remate á D. Manuel Díaz Mateos, por el precio tipo de licitación.

Idem id. id. de ferretería á D. Eleuterio Saornil con la rebaja del 5 por 100 de los precios tipos.

Idem id. id. de vidriería á D. Eleuterio Saornil con la rebaja del 6 por 100 de los precios tipos.

Idem id. id. de pintura del Hospicio, adjudicándose definitivamente el remate á los señores hijos de D. Carlos Ulzurrun, con la rebaja del 14 por 100 de los precios tipos.

Aprobar la cuenta rendida por el Oficial de la Corporación D. Ramiro Mestre, relativa á la conducción de ocho dementes desde los Manicomios de Ciempozuelos á la provincia de Guadalajara, y declarar de abono el importe de la misma, que asciende á la cantidad de 162,30 pesetas.

Devolver la fianza definitiva á D. Federico Alegre, contratista del material de calzado durante el pasado año de 1913, toda vez que ha cumplido su compromiso sin responsabilidad.

Aprobar la distribución de fondos para el próximo mes de Marzo.

Aprobar la nómina de indemnizaciones por salidas del personal facultativo de carreteras, correspondiente al mes de Enero último, importante 306 pesetas.

Autorizar al señor Ingeniero Jefe para verificar la recepción única del camino de enlace de la carretera de Cobeña á Ajalvir con la del Estado, invitando al acto al señor Visitador de carreteras y demás señores Diputados.

Día 18.

Ordenar al señor Ingeniero Jefe formule el oportuno proyecto y presupuesto para la dotación de piedra al camino de Chamartín de la Rosa, con cargo á las 3.456,76 pesetas de sobrante que resulta de las 147.000 consignadas en presupuesto para estos servicios.

Disponer que el señor Ingeniero Jefe informe acerca de la conveniencia de una carretera que, partiendo de la barriada de las Cuarenta Fanegas vaya á terminar en el populoso barrio de Tetuán, del término del pueblo de Chamartín de la Rosa.

Idem id. de una carretera de corta extensión que, partiendo de la plaza del pueblo de Chamartín de la Rosa, termine en el Ventorro del Chaleco.

Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas de las obras de reparación de los kilómetros 1 al 5 de la carretera de Colmenar Viejo á Manzanares el Real, y 15, 16 y 17 de la de Manzanares á la de La Granja, y que se saque á subasta este servicio.

Disponer que informe el señor Ingeniero Jefe respecto á la conveniencia del estudio de un camino de Nuevo Baztán á Villar del Olmo, y desde la estación de Zarzalejo á la de Valdaracete á El Escorial.

Aprobar el presupuesto de acopio y machaqueo de piedra para la conservación del firme de la carretera de El Molar á Miraflores de la Sierra, importante 4.034,43 pesetas, y el pliego de condiciones económico-administrativas, y que se saque á subasta con arreglo á instrucción.

Idem id. id. con las mismas condiciones el de las carreteras de Alcalá de Henares á Cobeña, por Daganzo; de Cobeña á la de Ajalvir á Vicálvaro, y de Meco á Los Santos de la Humosa, importante 7.832,99 pesetas.

Idem id. id. de la de Cuesta de la Reina á San Martín de la Vega, importante pesetas 7.408,87.

Idem id. id. de la de Madrid á Loeches (sección de las Ventas del Espíritu Santo á

Velilla de San Antonio), importante 7.521 pesetas.

Idem id. id. de las de Colmenar á Torrelotones y Galapagar á la estación de Torrelotones, importante 7.713,97 pesetas.

Idem id. id. de la de Manzanares á la de La Granja, importante 4.582,52 pesetas.

Idem id. id. de la de Chinchón por Villaconejos al Embocador; Chinchón por Morata á Perales de Tajuña, y Chinchón á Valdelaguna, importante 9.216,44 pesetas.

Idem id. id. de la de Pinto á San Martín de la Vega, importante 2.608,75 pesetas.

Idem id. id. de las de Colmenar de Oreja á Aranjuez (kilómetros 1 al 15), Colmenar de Oreja á Villarejo de Salvanes y de la de Villarejo de Salvanes á Brea por Valdaracete á la de Carabaña, importante 10.149,09 pesetas.

Idem id. id. de la de Colmenar de Oreja á Aranjuez (kilómetros 16 al final), importante 8.138,89 pesetas.

Idem id. id. de la de Torrelaguna á Lozoyuela, importante 6.323,62 pesetas.

Idem id. id. de la general de Extremadura á Boadilla del Monte, importante pesetas 5.349,22.

Idem id. id. del camino vecinal de Madrid á Hortaleza y Canillas, importante pesetas 4.227,15.

Idem id. id. de las de Villa del Prado á Escalona y Cadalso de los Vidrios al Arroyo de Tórtolas, importante 5.275,61 pesetas.

Idem id. id. del de la Colonia de Doña Carlota, importante 3.450 pesetas.

Idem id. id. de la carretera de Navalcarnero al límite de la provincia, importante 11.212,78 pesetas.

Idem id. id. de la de Fuenlabrada á Griñón, importante 5.253,20 pesetas.

Idem id. id. de la general de Valencia á Ambite por Campo Real y Villar del Olmo, y de la de Loeches á Pozuelo del Rey por Torres, importante 5.433,18 pesetas.

Idem id. id. de la estación de Robledo de Chavela á Casas de Navas del Rey y camino vecinal de Zarzalejo á la estación del ferrocarril, importante 4.490,75 pesetas.

Idem id. id. de la carretera de la general de Andalucía á la de Extremadura por Getafe y Leganés, importante 6.695,58 pesetas.

Idem id. id. de la de Irún á Algete y Algete á Fuente el Saz, importante 5.469,40 pesetas.

Idem id. id. de la de Ciempozuelos á Griñón, importante 11.155,86 pesetas.

Satisfacer con cargo á la relación 6.ª, «Educación», del presupuesto parcial del Hospicio, el importe á que ascienda el título de Maestro superior, á favor del acogido de dicho establecimiento Nicasio Barbero Alcalá, toda vez que ha terminado su carrera, costeada también por esta Corporación.

Día 21.

Entablar recurso de alzada contra la providencia del señor Gobernador que decretó la suspensión del acuerdo adoptado por la Diputación, de 17 de Enero último, por el que se impuso el correctivo de dos meses de suspensión de empleo y sueldo al Jefe de la Sección de Cuentas municipales D. César Carnicer.

Día 26.

Autorizar al Ingeniero primero D. Antonio Riera para verificar el estudio de ampliación de las minas de la fuente pública de Móstoles, según solicita el Alcalde del mismo, pero siendo de cuenta de aquel Ayuntamiento cuantos gastos se originen.

Aprobar el presupuesto de acopio de 250 metros cúbicos de piedra para el firme del camino de Chamartín á la carretera general de Irún, importante 3.450 pesetas, así como el pliego de condiciones económico-administrativas, y que se anuncie la correspondiente subasta.

Devolver á D. Miguel de Castro la fianza que tiene constituida como contratista del acopio y machaqueo de piedra de la carretera de Navalcarnero al límite de la provincia, por haber terminado el servicio sin responsabilidad.

Idem en las mismas condiciones á don Juan Barbero por los de la carretera de Chinchón, por Morata, á Perales de Tajuña.

Idem id. á D. Manuel Agudo por los de las carreteras de Cadalso á Cenicientos y de Cadalso al Arroyo de Tórtolas.

Idem id. á D. Ciriaco Peñalver por los de Meco á Los Santos de la Humosa.

Idem id. á D. Florencio García Blasco por los de la carretera de Colmenar Viejo á Torrelotones y camino vecinal de Galapagar á la estación del ferrocarril.

Idem id. á D. Joaquín Rubio León por los de las carreteras de la general de Valencia á la de Ambite, por Campo Real y Villar del Olmo, y de la de Loeches á Pozuelo del Rey, por Torres.

Idem id. á D. Ceterino Abad, por los de la carretera de la Estación de Robledo á Casas de Navas del Rey.

Idem id. á D. Ceferino Abad García, por los de las carreteras de la de Extremadura á Boadilla del Monte y de la de Las Rozas á El Escorial á Villanueva del Pardillo.

Idem id. á D. Diego Pellicer, por los del camino vecinal de Madrid á Hortaleza y Canillas.

Idem id. á D. Claudio Sanz, por los de las carreteras de Torrelaguna á Lozoyuela y El Molar á Miraflores de la Sierra.

Idem id. á D. Pedro de Blas Sánchez por los de las carreteras de Chinchón, por Villaconejos, al Embocador, y de Chinchón á Valdelaguna.

Idem id. á D. Felipe Montes por los de las obras de construcción del camino de enlace de la carretera de Villarejo de Salvanes á Brea con la de Valdaracete á Carabaña.

Quedar enterada, con satisfacción, del oficio del Alcalde de Robregordo y de la certificación que remite acerca del acuerdo de aquel Ayuntamiento otorgando un amplio voto de gracias á la Diputación por su iniciativa en solicitar la inclusión en el plan de ferrocarriles secundarios del de Madrid á Aranda de Duero, y de las ofertas de dicho Ayuntamiento para ayudar su realización.

Prestar su conformidad á la relación presentada por el Procurador señor Lumbreras de los gastos ocasionados en el pleito contencioso-administrativo interpuesto por la Sociedad «Levallois Perret» contra acuerdo de la Diputación de 30 de Mayo de 1910, y declarar de abono su importe de 327,48 pesetas.

Disponer que, de conformidad con la Junta del Patronato del Hospital del Carmen, participe con el Hospital Provincial de la casa calle de la Caridad, núm. 28, adjudicada en subasta pública al señor Acín, se practique la liquidación de productos de la misma á partir del 4 de Abril de 1913, en que entregó en fondos provinciales el precio del remate del inmueble.

Día 28.

Quedar enterada de una comunicación del Decano del Cuerpo Médico trasladando

otra del Profesor Médico del Hospicio señor Palacios, en la que se da conocimiento de que en la enfermería de párvulos existen cuatro casos de coqueluche.

Pasar á los Letrados de la Beneficencia provincial el oficio de la Alcaldía de esta Corte, para que informen acerca de las contingencias de carácter legal que puedan sobrevenir en el caso de llevarse á efecto las obras de demolición que, según dictamen facultativo, sean indispensables en la iglesia del antiguo Hospital de San Juan de Dios.

Adjudicar definitivamente á D. Alfredo Parrondo la subasta del suministro de aceite, y desestimar la instancia de D. Juan del Pozo, sobre adjudicación provisional del indicado suministro.

Acordar se gestione del Ayuntamiento de esta Corte el arreglo del camino que da acceso al Asilo de las Mercedes.

Que se abra información en depuración de si las obras ejecutadas por el señor Azorín, en la casa núm. 78 de la calle de Toledo, fueron abonadas, en parte, por el inquilino del piso principal.

Día 2 de Marzo.

Señalar los días en que ha de celebrar sesiones el corriente mes y 1.º del próximo Abril.

Aprobar las cuentas de socorros facilitadas por el Ayuntamiento de Alcalá de Henares á presos que han estado á disposición de la Audiencia y de los que han estado sufriendo arresto mayor durante el cuarto trimestre del año último, importantes en junto 428,50 pesetas, acordando que dicha cantidad sea compensada á cuenta de lo que dicho Ayuntamiento tiene que satisfacer por contingente provincial.

Declarar de abono á doña Isabel Martín Oche, viuda del Peón caminero de la provincia D. José Martín Frades, los haberes que su esposo dejó sin percibir á su fallecimiento, importantes 18 pesetas, y conceder á dicha interesada, con cargo al capítulo de «Imprevistos» del presupuesto, la cantidad de 125 pesetas para gastos de entierro y lutos, puesto que no tiene derecho á pensión.

Requerir al Ayuntamiento de Galapagar y particulares interesados para que manifiesten los auxilios que están dispuestos á prestar, y que ofrecieron, para el arreglo del puente sobre el río Guadarrama, por donde atraviesa el camino vecinal que desde la estación de Torrelotones se dirige al mencionado pueblo.

Contestar al Ayuntamiento de Torrelotones que de los antecedentes que existen en la Jefatura de Obras provinciales aparece en el plano parcelario una finca señalada con el núm. 8, titulada «Las Marías», propiedad de D. Juan Magaz, en el término de Torrelotones, que fué expropiada por la Excelentísima Diputación en la construcción de la carretera que tiene su origen en la de La Coruña y termina en la estación de Torrelotones, que según acta levantada en 6 de Agosto de 1893 en la Casa Ayuntamiento de la Villa de Torrelotones, y que suscribió el Alcalde que lo era en aquella fecha, se le abonó al referido Sr. Magaz, por el dicho terreno, la cantidad de 2.506,48 pesetas, no siendo, por tanto, el citado terreno, sobrante de la vía pública, sino perteneciente á la Excelentísima Diputación.

Devolver la fianza definitiva á D. Justo Fariñas, contratista del suministro de cebada y paja durante el pasado año de 1913, por haber cumplido su compromiso sin responsabilidad.

Idem íd. á D. Antonio Morata por el suministro de leche de vacas.

Idem íd. á D. Manuel Matilla por el suministro de carbón de cok.

Idem íd. á D. Inocente Suárez por el suministro de patatas.

Quedar enterada de la Real orden autorizando excepción de subasta para adquirir, por administración, garbanzos y lentejas durante el corriente año.

Quedar enterada del oficio del Director del Hospital de San Juan de Dios dando cuenta de haber sido conducido al establecimiento, procedente de Fontulles (Alicante), el leproso Andrés Blanco Vicente, y no pudiendo ser admitido por impedirlo acuerdos de la Diputación, sólo permanecerá allí cuarenta y ocho horas para el necesario descanso del viaje.

Día 4.

Entablar recurso dealzada contra la providencia del señor Gobernador que decretó la suspensión del acuerdo adoptado por la Diputación, de 17 de Enero último, por el que se impuso el correctivo de dos meses de suspensión de empleo y sueldo al Jefe de la Sección de Cuentas municipales don César Carnicer.

Quedar enterada y declarar su conformidad con la disposición del señor Ordenador de pagos, relativa á que en lo sucesivo no se reserven en la caja provincial más de 15.000 pesetas, ingresándose en la cuenta corriente del Banco de España las existencias que excedan de dicha suma.

Que se interese del señor Presidente de la Corporación manifieste las gestiones hechas para el traslado de las oficinas centrales á otro edificio.

Desestimar la instancia del Inspector de sección, jubilado, del Hospicio, D. Pedro Sancho Nandín, en la que solicita se le declare de abono el importe de la indemnización que por concepto de casa no le ha sido abonada desde el ejercicio de 1893-94.

Conceder el consejo para contraer matrimonio al expósito José Pérez Expósito.

Autorizar la confección de trajes y gorras de invierno para los Porteros y Ordenanzas del Hospital de San Juan de Dios, mediante concurso que se celebre ante el Visitador, y abonándose el gasto con cargo á la consignación indicada por Contaduría.

Incoar con urgencia expediente de subasta para contratar las obras de ampliación de la enfermería del Asilo de las Mercedes, abonando su importe de 16.329,9 pesetas en dos ejercicios.

Autorizar la confección de uniformes y capotes para algunos dependientes del Hospital provincial, por medio de concurso celebrado ante el señor Visitador y con cargo al crédito señalado por Contaduría.

Quedar enterada de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo en el recurso seguido con el señor Obispo de esta Diócesis, por la que se declara que la jurisdicción contencioso-administrativa carece de competencia para conocer de la cuestión relativa al derecho de propiedad sobre el Hospital y la iglesia de San Juan de Dios.

Quedar enterada de una comunicación del señor Gobernador dando traslado de otra del señor Director general de Obras públicas, contestando que se toma nota para resolver lo que proceda en el momento oportuno, acerca de la instancia elevada al señor Ministro de Fomento solicitando se incluya en el segundo grupo de ferrocarriles complementarios uno de Madrid á Aranda de Duero.

Día 11.

Quedar enterada de la Memoria y resumen estadístico remitido por el Decano del Cuerpo Médico, correspondiente al cuarto trimestre del año 1913.

Confirmar la designación hecha por el señor Visitador del Hospicio, de acuerdo con el Profesor facultativo, para que el asilado Ricardo Moguer vaya al Sanatorio de Oza, disponiendo que, para evitar gastos producidos por las personas que habrán de acompañarle al referido Sanatorio, se procure que el traslado se verifique aprovechando el viaje de otros niños; y asimismo que los gastos de pensión y demás causados se abonen con cargo á la consignación de «Imprevistos» del presupuesto corriente.

Adoptar, de conformidad con el Ingeniero provincial Sr. Riera, las medidas conducentes en la enfermería de la Plaza de Toros, en cuanto se refiere á la temperatura y servicio de aquella dependencia en los días de corrida.

Denegar la admisión en el Hospital de San Juan de Dios del leproso Andrés Blanco Vicente, que interesa la Diputación de Salamanca por conducto del señor Gobernador de la provincia, y que inmediatamente sea dado de alta el enfermo en dicho establecimiento.

Denegar la petición del Ayuntamiento de Carabanchel Alto de que se le conceda una subvención para practicar obras de recomposición en la fuente pública por haberle sido otorgada una de 200 pesetas en Julio de 1912 y no haber transcurrido los cinco años que determina la base 23 del presupuesto vigente.

Quedar enterada, con sentimiento, de la defunción del Farmacéutico de guardia don Francisco Villanueva.

Idem íd. de la del ayudante de Inspector del Hospicio D. Casimiro Bravo.

Quedar enterada de la Real orden del Ministerio de la Gobernación declarándose incompetente para conocer en el recurso interpuesto ante el mismo por los Inspectores, ayudantes y Maestros de talleres del Hospicio, y confirmando la providencia del Gobernador por la que se ejecutó el acuerdo de la Diputación declarándolos cesantes.

Aprobar la nómina de indemnizaciones por salidas del personal facultativo de carreteras durante el mes de Febrero último, y declarar de abono su importe de 384 pesetas.

Día 14.

Denegar la autorización solicitada por el Alcalde de Aravaca para proceder judicialmente contra el Secretario de aquella Corporación municipal.

Día 16.

Interesar de los Profesores Médicos del Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes informe respecto á si pueden ya autorizarse los ingresos de niñas sin peligro de contagio de la enfermedad que motivó la suspensión.

Contestar á la Dirección general de Obras públicas acreditando, mediante copia de los acuerdos adoptados por esta Corporación, la caducidad de la concesión del tranvía de Chamartín de la Rosa á D. José María Pantoja, y no haberse producido recurso alguno acerca de dichos acuerdos, según interesa dicha Dirección, á los fines de obtener la remisión del resguardo de la fianza provisional.

Declarar de abono al Profesor Jefe de las

Escuelas del Hospicio, con cargo á la relación 11.ª, «Resultas», del presupuesto de dicho establecimiento, la cantidad de 377,08 pesetas, correspondientes á los haberes devengados por dicho señor en Diciembre último; no resolver en lo relativo al abono de las indemnizaciones de casa de los Profesores auxiliares de las citadas Escuelas, en tanto esté pendiente el recurso contencioso-administrativo promovido por la Diputación contra la Real orden de 4 de Julio de 1913 que impuso este pago, y reclamar los antecedentes oportunos y la opinión del Letrado que dirige el mencionado recurso, sobre el estado, procedencia y viabilidad del mismo.

Autorizar el extraordinario de costumbre en la Inclusa con motivo de la festividad de San José, con cargo á la totalidad del capítulo de «Viveres».

Contestar al señor Juez de instrucción del distrito de la Latina, que había interesado diversos antecedentes acerca del lesionado ingresado en el Hospital provincial Matías Ruiz Moreno, de acuerdo con lo que manifiesta el Director del establecimiento, y que se hagan á éste, para lo sucesivo, las prevenciones que en dicho acuerdo se expresan.

Aprobar las cuentas de gastos menores de la Comisión mixta durante el año de 1913, importantes 607,65 pesetas.

Idem íd. de la Diputación del cuarto trimestre de 1913, importantes 1.646,10 pesetas.

Idem íd. íd. por el traslado de seis dementes á la provincia de Toledo y declarar de abono el importe de la cuenta, que asciende á 122 pesetas.

Día 18.

Contestar al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Corte que las obras de reparación y consolidación de la iglesia de San Juan de Dios, aneja al antiguo Hospital, no está la Diputación dispuesta á ejecutarlas ni á consentirlas por las razones que en el acuerdo constan, y que en cuanto á la demolición propuesta por los Arquitectos, la realizarán ó consentirán que la realice el Ayuntamiento en la medida necesaria para evitar peligros, lo cual se deducirá del expediente de ruina que el Ayuntamiento incoe.

Declarar de abono la minuta presentada por el Notario D. Manuel García de Celis sobre abono de subastas desiertas, importante la cantidad de 48,50 pesetas.

Autorizar al señor Presidente para que resuelva la instancia de D. Juan del Pozo, en la cual ofrece suministrar garbanzos al precio de 70 céntimos el kilogramo, hasta 31 de Diciembre próximo venidero.

Conceder 125 pesetas, con cargo al capítulo de «Imprevistos», á la viuda del maestro zapatero que fué del taller del Hospicio D. José Gómez Peñalva, puesto que no tiene derecho á pensión.

Día 26.

Conceder una subvención de 3.000 pesetas á la Asociación de propaganda «Fomento de Turismo».

Idem el ingreso definitivo en el Hospicio á los niños León, Valentín y Eutiquio Regel.

Conceder la pensión vitalicia de 1.100 pesetas anuales á Doña Luisa Sáez Montoya, viuda del Profesor Médico que fué de la Beneficencia provincial D. José María Esquerdo Zaragoza, la cual se abonará desde el día 1.º de Febrero de 1912, siguiente al en que falleció el causante.

Levantar la suspensión de ingresos en el Asilo de las Mercedes desde primeros del mes de Abril próximo, restringiéndolos en lo posible y reservándolos para casos urgentes.

(Continuará)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

LATINA

Por el presente y en virtud de providencia dictada en 27 del corriente por el señor Juez municipal é interino de primera instancia del distrito de la Latina de esta Corte, en los autos promovidos á nombre de Doña Juana Uceda Gavilanes sobre declaración de herederos abintestato de Doña Cipriana Uceda y Calvo, se hace saber que esta señora, natural que fué de Brunete, de ochenta años de edad, soltera, y dedicada á sus labores, é hija legítima de Don Manuel y de Doña María, falleció sin testar en esta Corte con fecha 15 de Diciembre de 1912; siendo aspirantes á su herencia sus cuatro sobrinos Doña Juana Uceda Gavilanes, Don Mariano y Don Manuel Uceda Solano y Don Isidoro Uceda Chubieco; y se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho á dicha herencia para que comparezcan ante este Juzgado á reclamarlo dentro de treinta días; bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid, á veintinueve de Agosto de mil novecientos catorce. — Vicente Cano Manuel. — El Secretario, P. S. del señor Cobo, Tomás Alderé.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia expido la presente copia, visada por el señor Juez, en Madrid, á 29 de Agosto de 1914.

V.º B.º

El señor Juez,
Vicente Cano Manuel.

El Secretario,
P. S. del Sr. Cobo,
Tomás Alderé.

(C.—125.)

ALCALA DE HENARES

Don Anselmo Gil de Tejada y Caro, Juez de instrucción de Alcalá de Henares y su partido.

Hago saber: Que á virtud de ejecutoria de causa seguida contra Tomás Ruiz García sobre homicidio, y sin sujeción á tipo, se vende en pública subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día ocho de Septiembre próximo y hora de las diez, una tercerola sistema Remington, calibre reglamentario, caja de madera con sus correspondientes anillas y portafusil, en regular estado, tasada pericialmente en cuatro pesetas.

Y para que llegue á conocimiento del público se expide el presente; advirtiendo que, para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual al diez por ciento efectivo del valor de aquélla.

Dado en Alcalá de Henares á veinticuatro de Agosto de mil novecientos catorce.
Anselmo G. de Tejada.

El Secretario,
Roque Romeo.

(Núm. 2 830.)

(C.—127.)